



RES - 2025 - 375 - CD-ECO # UNNE

Sesión 14/08/2025

VISTO:

El Expediente 2025-13090; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Academica, Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del **Contador Jorge Danilo Gualtieri**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la unidad curricular **Finanzas Públicas**;

Que, fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante generada por el corrimiento derivado de la designación de la Contadora Ramona Blanca Romero, como Profesora Titular interina, conforme a la **RES 2024-659-CD-ECO**;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 14-08-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Contador Jorge Danilo Gualtieri – DNI N° 25.835.443**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con dedicación Simple** de la unidad



curricular **Finanzas Públicas**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia otorgada a la Contadora Ramona Blanca Romero en dicha cátedra.

ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 515/10-CS**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas